Formato del Registro Estatal de Trámites y Servicios.

Nombre del trámite o servicio: Constancia de Liberación de Servicio Social ***Clave:*** *(Este apartado lo llena CEMER)*	
Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta.	H. Ayuntamiento Municipal de Yautepec, Morelos, Calle Jardín Juárez No. 1, Delegación Centro, Yautepec, Edo. de Morelos, Tel. 01 (735) 39 4 00 80, Ext. 22, Correo Electrónico: municipiodeyautepec@yautepec.gob.
Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	--- Dirección de Recursos Humanos. --- El Director.
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	No aplica.
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	El Alumno.
Medio de presentación del trámite o servicio.	Solicitarla a la Dirección personalmente
Horario de Atención a la ciudadanía.	Horario de atención al público de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.
¿Plazo máximo de resolución?	Dos días.
Vigencia.	No aplica
Ante el silencio de la autoridad aplica	afirmativa ficta

Documentos que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Solicitud de Servicio Social	Original	
2	Haber prestado su Servicio social en el Ayuntamiento		
3	Presentar bitácoras de asistencia.	Original	

Observaciones Adicionales:
Deberán cubrir el tiempo señalado por la Institución Educativa. En caso de no cumplir con los requisitos se suspenderá el trámite o servicio hasta que se cumpla con lo solicitado

Costo y forma de determinar el monto:	***Área de pago:***
No aplica	*No aplica*

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.
***FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO*. Capítulo VII de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º. CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES.**
***QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA*. Contralor Municipal, Tel. 01 (735) 39 4 00 80** Correo electrónico de contraloría: contraloría@yautepec.gob.mx

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato. En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de "Quejas" o bien al correo electrónico de CEMER.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.

.